

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Bezana, 16 de diciembre de 2005.–El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

05/16210

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Transcurrido el período de exposición al público del expediente de modificación de créditos número 2 de 2005, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 17 de noviembre de 2005, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Las partidas que han sufrido modificación en el estado de gastos son las siguientes:

Partida	Título	Consign. Actual	Aumento Propuesto	Consignación Definitiva
011.310	Deuda pública. Intereses.	1.160,00	150,00	1.310,00
121.141	Otro personal eventual de confianza.	10.000,00	550,00	10.550,00
121.213	Maquinaria servicios generales	10.000,00	1.000,00	11.000,00
121.226	Gastos diversos	28.675,02	1.000,00	29.675,02
313.625	Equipamiento centro mayores .	0	20.000,00	20.000,00
412.221.00	Energía eléctrica sanidad.	600,00	400,00	1.000,00
412.222	Teléfono Consultorio	1.000,00	350,00	1.350,00
422.131	Laboral eventual limpieza colegio.	11.000,00	3.200,00	14.200,00
422.141	Personal eventual aula infantil.	15.100,00	2.250,00	17.350,00
422.221.03	Combustible y calefacción Colegio.	2.500,00	600,00	3.100,00
422.625	Equipamiento aula infantil	0	35.810,00	35.810,00
432.130	Retribuciones operario cometido múltiple.	12.500,00	1.000,00	13.500,00
451.226	Act. culturales	0	13.619,97	13.619,97
452.611	Obra parque Socobio	8.176,25	74.112,57	82.288,82
511.611	Obra pasillo verde peatonal.	24.000,00	27.000,00	51.000,00
	SUMAS TOTALES	124.711,27	181.042,54	305.753,81

RECURSOS UTILIZADOS

Generación de créditos por mayores o nuevos ingresos

Partida	Título	Consign. Actual	Mayor o nuevo ingreso previsto	Consign. Definitiva
311	Tasa servicios urbanísticos	2.000,00	5.500,00	7.500,00
342	Tasa agua.	43.500,00	19.000,00	62.500,00
399	Otros ingresos	213.000,00	8.494,57	221.494,57
455	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma.	36.013,00	77.429,97	113.442,97
480	De familias o instituciones sin fines de lucro	7.800,00	5.000,00	12.800,00
47	Transf.de Entidades que agrupan municipios (PRODIER)	18.118,17	65.618,00	83.736,17
	SUMAS TOTALES	320.431,17	181.042,54	501.473,71

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ACTUAL
1	Gastos de personal	253.300,00
2	Gastos bienes corrts.y servcs.	542.949,03
3	Gastos financieros	1.310,00
4	Gastos de Transfer. corrts.	86.600,00
6	Gastos de Inversión	565.892,35
7	Gastos Transfer.capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	5.420,00
	TOTAL	1.455.471,38

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 13 de diciembre de 2005.–El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

05/16398

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 13/05.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 4 de noviembre de 2005, acordó aprobará el expediente de modificación presupuestaria número 13 de 2005, de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días, previo anuncio en el BOC el día 22 de noviembre, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, sin que hayan sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el citado acuerdo provisional, y se procede a la publicación del presupuesto definitivo resumido por capítulos.

Ingresos	Capítulo I	1.053.000 euros
	Capítulo II	200.000 euros
	Capítulo III	1.146.077 euros
	Capítulo IV	959.221,97 euros
	Capítulo V	433.568,27 euros
	Capítulo VII	1.064.605,98 euros
	Capítulo VIII	598.851,28 euros
	Capítulo IX	319.471 euros
	Total	5.774.794,03 euros

Gastos	Capítulo I	1.451.593,78 euros
	Capítulo II	1.497.408,57 euros
	Capítulo III	21.000 euros
	Capítulo IV	148.420 euros
	Capítulo VI	2.441.751,06 euros
	Capítulo VII	28.000 euros
	Total	5.588.173,41 euros

Comillas, 12 de diciembre de 2005.–La alcaldesa, María Teresa Noceda.

05/16281

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 2005 el expediente de modificación de créditos número 2/05, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

San Miguel de Aguayo, 19 de diciembre de 2005.–El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

05/16275

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución de expediente sancionador número S-887/05.

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE número 285, de 26 de noviembre),